



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
- RENIECYT -**

otorga la presente

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

NO. 2010/4848

A- INSTITUTO NACIONAL DE NEUROCIENCIAS Y PSICOANÁLISIS, S.C.

Con domicilio en: **AVENIDA MEXICO 194, HIPODROMO
CONDESA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P.06100**

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VII y XVI, 34, 35 y 37 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 42 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia de inscripción será indefinida, teniendo la obligación el inscrito de actualizar la información proporcionada cada tres años, y en caso de cualquier modificación deberá notificarla al RENIECYT, a través de la Comisión Interna.

Asimismo, de no existir modificaciones, el inscrito ratificará la información proporcionada con anterioridad.

Una vez concluida la actualización de la información la Dirección del Registro emitirá una constancia de renovación de vigencia.

México, D. F., a 12 de noviembre de 2010

Lic. Patricia Sandoval Serralde

Directora del RENIECYT y Apoyo Corporativo a la Junta de Gobierno